



Resolución Ejecutiva Regional N° 0219 -2011-GORE-ICA/PR

Ica, **18 ABR. 2011**

VISTO: El Oficio N° 132-2011-AAACHCH/D de fecha 21 de Marzo, Memorando N° 135-2011-GORE-ICA/GGR de fecha 29 de Marzo de la Gerencia General Regional, donde solicita emitir el acto resolutorio mediante el cual se designe al Ing. **Marco Montañez Ártica**, Gerente Regional de Recursos Naturales, Ing. **Juan Manuel Pineda Moran**, Gerente General del PETACC, y al Ing. **Víctor Galindo Berrocal**, Director Regional de Agricultura como miembros del Grupo Técnico Promotor e Impulsor para la Creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca en el Río Ica, Alto Pampas;

CONSIDERANDO:

Que, el **Gobierno Regional**, es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal amparado por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902; Su misión se orienta a organizar y conducir la gestión pública regional, de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo regional y sostenible de la región;

Que, dentro de las funciones específicas que ejerce el Gobierno Regional de Ica, en materia de ambiental está la de formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental y de ordenamiento territorial, en concordancia con los planes de los Gobiernos Locales, conforme con lo señalado en el Inc. a) del Art. 53 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, mediante el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0171-2011-GORE-ICA/PR de fecha 18 de Marzo del 2011, se constituye el Grupo Técnico Promotor e Impulsor para la Creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca en el Río Ica, Alto Pampas, la misma que está compuesta entre otros integrantes, por un Representante del Gobierno Regional, un representante del proyecto especial Tambo Ccaracocha y un representante de la Dirección Regional de Agricultura. Que, mediante Memorando N° 135-2011-GORE-ICA/GGR, se designa al Ing. Marco Montañez, Gerente Regional de Recursos Naturales, Ing. Juan Manuel Pineda Moran, Gerente General del PETACC, y al Ing. Víctor Galindo Berrocal, Director Regional de Agricultura, como miembros del Grupo Técnico Promotor e Impulsor para la Creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca en el Río Ica, Alto Pampas

Que el Art. 4 de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos señala: "Naturaleza de los Consejos de cuenca- Los Consejos de Cuenca son órganos de naturaleza permanente integrantes de la Autoridad Nacional, creados mediante Decreto Supremo, a iniciativa de los Gobiernos Regionales, con el objetivo de participar en la planificación, coordinación y concertación del aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos en sus respectivos ámbitos. Los Consejos de Cuenca son de dos clases: 1. Consejo de Cuenca Regional, cuando el ámbito de la cuenca se localiza íntegramente dentro de un (1) solo gobierno regional (...)"

De conformidad con las facultades conferidas al Gobierno Regional de Ica por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" su modificatoria Ley N° 27902 y la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Miembros del Grupo Técnico Promotor e Impulsor para la Creación del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca en el Río Ica, Alto Pampas al:

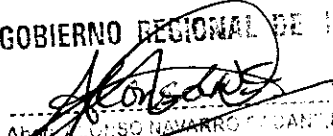


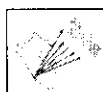
- **ING. MARCO MONTAÑEZ ARTICA**
Representante del Gobierno Regional
- **ING. JUAN MANUEL PINEDA MORAN**
Representante del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha
- **ING. VICTOR GALINDO BERROCAL**
Representante de la Dirección Regional de Agricultura,

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución conforme a Ley

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

 ALBERTO LUJÁN NAVARRO
 PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **18 de Abril del 2011**
 Of. Circular N° **0805-2011-GORE-ICA-UAD**
 Señor **PRESIDENCIA REGIONAL**

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0219-2011** de fecha **18-04-2011**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 Unidad de Administración Documentaria

.....
 Sr. **JUAN A. URIBE LOPEZ**

Jefe (e)